

Bogotá, D.C., 1º de diciembre de 2025

Doctor

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO

Subsecretario de Gestión Financiera

Secretaría Distrital del Hábitad

Ciudad

Asunto: Informe actividades mes de noviembre de 2025 – Decimo pago

Atento saludo.

Comendidamente me permito informar las actividades realizadas dentro del contrato No. 417 de 2025, para el mes del asunto:

1. Realizar actividades para contribuir al desarrollo de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas a cargo de la Subsecretaría de Gestión Financiera.
2. Realizar conceptos jurídicos requeridos por la Subsecretaría de Gestión Financiera en los temas relacionados con la formulación, adopción, seguimiento y ejecución de los programas y proyectos para el acceso a la vivienda en el distrito capital.
3. Participar en la elaboración de documentos para el desarrollo normativo de la Subsecretaría de Gestión Financiera, reflejados en actos jurídicos como Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Reglamentaciones y demás instrumentos que constituyen la normativa interna, en concordancia con las políticas generales de la Secretaría del Hábitad.
4. Asistir a los comités, reuniones y otros eventos que le indique el Subsecretario de Gestión Financiera, realizando las actas de reunión e informes necesarios que sean requeridos por el supervisor.
5. Proyectar las respuestas a todas las consultas, conceptos y peticiones que le solicite el supervisor del contrato y se relacionen con el objeto del mismo.
6. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión Documental SIGA.
7. Cargar mensualmente en “Documentos de ejecución” del contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones.
8. Entregar al finalizar el contrato un informe final y un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
9. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.

Sobre esas obligaciones se hizo lo siguiente:

Se trabajó en la preparación del Comité Fiduciario, sesión No. 128, del Contrato Fiduciario del Fideicomiso P.A. PLAN TERRAZAS.

Se trabajó en el proyecto de respuesta ofrecida al señor JAIRO NELSON VELEZ BARBOSA, petición que fue trasladada por el Honorable Senador IVÁN CEPEDA.

Se trabajó en la actualización al ajuste del manual operativo, dentro del Contrato Fiduciario del Fideicomiso P.A. PLAN TERRAZAS.

Se atendió la solicitud del Honorable Concejal SAMIR BEDOYA, en atención a delegar a los profesionales correspondientes para atender una mesa de trabajo el 25 de noviembre en la Casa de la Estrategia, Barrio La Candelaria, Bogotá, referida, entre otros, a los programas que tiene la SDHT para mejoramiento de vivienda, arriendo asequible y apoyo a familias en riesgo de ser desplazadas.

Se atendieron los insumos de respuesta a la Proposición 1289 de 2025, relacionada con el debate de control político al seguimiento a la ejecución presupuestal 2025 y presupuesto 2026 del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027, realizada por los Honorables Concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA y JAIRO ALONSO AVELLANEDA GARCÍA.

Se atendió la solicitud de la HE LINA PINZÓN, frente a un tema presentado en la localidad de Engativá, para lo cual se designó a un profesional de la Dirección de Apoyo a la Construcción.

En el marco del compromiso de una mesa anterior con los Honorables Ediles, ISRAEL SALCEDO BARRETO, FRANCELIAS LANCHEROS y SANDRA NOSSA, desde la Subsecretaría de Vivienda se adjuntó la Resolución 816 del 22 de agosto de 2025, reglamento operativo del programa de mejoramiento de vivienda.

Se proyectó un primer borrador de la resolución que contuviera las delegaciones del Despacho de la Secretaria a la SV.

En el periodo se proyectó la resolución que compendia las delegaciones del Despacho de la Secretaria en la Subsecretaría de Vivienda y demás direcciones de esta dependencia; en virtud de la reestructuración de la entidad, contenida en el Decreto 510 de 2025.

Se trabajó la solicitud del HC EDGAR ANDRÉS RINCÓN, en atención a la Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC), solicitando revisión del estado de la prestación de los servicios distritales, promoción de la participación y veeduría ciudadana y comunitaria.

Se atendió la solicitud del Honorable Edil, DILMER NÚÑEZ, solicitando que en la jornada de recepción de documentos se coloque otro punto más cercano, debido a que el escogido por la SDHT está muy retirado.

Se atendió la solicitud de consideraciones frente al proyecto de acuerdo No. 989 de 2025, en relación con la “RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS SAGRADOS EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, indicando que no éramos competentes.

En el periodo se atendió la Proposición No. 1275 de 2025, de parte del HC RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, y referida a los Programas ofertados por la Secretaria Distrital del Hábitat.

Se atendió el derecho de petición de la HC HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, relacionado con el tema: "Solicitud de información presupuesto para subsidios de vivienda", en el marco de la ponencia del Proyecto de acuerdo de presupuesto radicado ante el Concejo (PA 1004 de 2025).

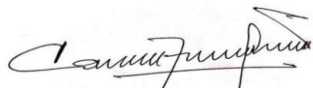
Se atendió la Proposición No. 1266 de 2025 elevada por el HC OSCAR BASTIDAS JACANAMIJOY, sobre el presupuesto de los proyectos de inversión dirigidos a los pueblos y comunidades étnicas (Indígenas, Rom y NARP).

Se atendió el radicado 1-2025-54961 del HC ANDRÉS GIOVANNI BARRIOS, relacionado con el tema: "Solicitud de información correspondiente al sector planeación en el Distrito Capital, discriminada por cada año desde 2024 hasta 2025".

Se atendió la Proposición No. 1291 de 2025, de las Honorables Concejales ROCÍO DUSSÁN PÉREZ, DONKA ATANASSOVA IAKIMOVA y QUENA RIBADENERIA, sobre el Presupuesto Distrital para ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2025 - 2028".

Se atendió la solicitud de la Alcaldía Local de Fontibón, para asistir al Cuarto Consejo Local de Gobierno, el 13 de noviembre a las 09:00 a.m., designándose desde el Despacho de la Secretaria al entonces el Subdirector Iván Mauricio Mejía Castro.

Atentamente,



CARLOS ANDRES MORENO VILLAMIZAR
Contratista